



AYUNTAMIENTO  
Alhama de Murcia

SECRETARIA  
Ref.:pcpm3004

### COMUNICACIÓN

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con carácter ordinario en primera convocatoria el día 30 de abril de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

#### “APROBACIÓN DE PROPUESTAS.-

**m) PROPUESTA DEL CONCEJAL-DELEGADO DE PEDANÍAS DE SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA Y LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE EL BERRO DE ALHAMA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TRADICIONALES Y CULTURALES DE LA PEDANÍA.-**

Dada cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Propuesta del Concejal de Pedanías, en la que se dice: El Ayuntamiento de Alhama de Murcia está obligado a cooperar en la mejora y sostenimiento de la vida cultural de nuestras pedanías como entidades de vecinos que forman parte de nuestro municipio.

La *Asociación de Vecinos de El Berro de Alhama de Murcia* es una organización sin ánimo de lucro, cuyos fines son la defensa, por el interés general, de sus vecinos y sus familias, la promoción y difusión de la cultura y las tradiciones populares, fomentando la participación en las diferentes actividades y actos que se realizan en la pedanía, el Auto de Reyes de El Berro que se celebra en enero es uno de los actos que esta Asociación, con sus socios pone en escena.

Es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción de los correspondientes acuerdos.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada de ello y visto el informe de intervención, tras un comentario del asunto, acuerda por unanimidad, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar el convenio de colaboración del Ayuntamiento de Alhama de Murcia con la *Asociación de Vecinos de El Berro de Alhama de Murcia* para el desarrollo de las actividades tradicionales y culturales de la pedanía, que en el mismo se contienen, acordando su formalización y firma.

**SEGUNDO.-** El plazo de duración de dicho Convenio se extenderá desde la firma del convenio al 6 de enero de 2020 y se aportará para el año 2019 la cantidad de 450 €, con cargo a las siguientes partida presupuestaria 924.48008.

**TERCERO.-** Notificar el presente Acuerdo la *Asociación de Vecinos de El Berro de Alhama de Murcia* y comunicar a Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para cuanto requiera la ejecución de los presentes acuerdos.”

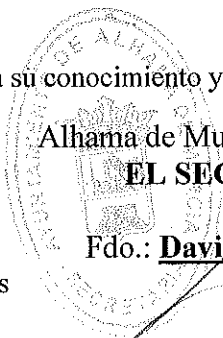
Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Alhama de Murcia, 6 de mayo de 2019.

**EL SECRETARIO**

Fdo.: David Ré Soriano

Técnico Municipal de Pedanías



RECIBI EL ORIGINAL  
ALHAMA DE MURCIA

7 de mayo de 2019